

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2025/2716 *Aprobación inicial del Protocolo para la gestión integral de Colonias Felinas.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de esta Alcaldía nº 289/2025 de fecha 27-05-2025 ha sido aprobado inicialmente el Plan de Control y Gestión de Colonias Felinas, por lo que, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (https://aytocabillodelocubin.org/?page_id=133).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Locubín, 12 de junio de 2025.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.